

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Diciembre 04 del 2.013

A los Accionistas de

LAGERFELD S.A.

De mis consideraciones:

He precedido a examinar los Estados Financieros correspondientes del año 2.012 de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, se han efectuado procedimientos de control, dentro del marco de alcance de nuestro examen que se aplica más ampliamente en el siguiente párrafo, con la absoluta finalidad de cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de LAGERFELD S.A. en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

1. La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador. Además en el presente periodo se implementaron y aplicaron los Niif's.

Este informe de Comisario es exclusivo para la información de Accionistas y la Administración de LAGERFELD S.A. así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito



C.P.A. ROSANNA CASTRO PONCE
C.I. 1312330200